

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA. Agosto 19 de 2022, paso las diligencias al Despacho del Señor Juez informando que no fue posible la notificación del fallo de tutela a la vinculada DAYANA CAMILA ROJAS CHAMORRO, por medio de los correos electrónicos dcrojas0s0@misena.edu.co, dcrojasoso@misena.edu.co.



ARIEL FERNANDO MEDINA MARTÍNEZ Escribiente

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Neiva, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Rad. 41001310300220220018700

Proceso: Acción Tutela

Accionante: MARÍA NILCE DELGADO

C.C. 36.110.694

Accionada: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Código: 410014003002

Atendiendo el informe del Servidor Judicial, se dispone que se publicite el fallo de tutela a la vinculada DAYANA CAMILA ROJAS CHAMORRO, por medio de la página Web de la Rama Judicial. Ofíciese en tal sentido.

Cúmplase.

CARLOS ORTHZ VARGAS

Jue

